ÁREA DE APROBACIÓN

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 5

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 6

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución <

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	○ Sí ◉ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:		
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No	

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

DETALLE DE LA GARANTÍA

ogotá, Lima,

R

ogotá, Lima,

G

Detalle

Co

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5080044

Proveedor EDINSON JAVIER TORRADO MANZANO

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 16 # 12 - 120 EDIFICIO ALFONSO LOPEZ MIECHELSEN

Ubicación CO-CES-20001 - Valledupar

País COLOMBIA

Departamento Cesar

Municipio Valledupar

Dirección CALLE 16 # 12 - 120 EDIFICIO ALFONSO LOPEZ MIECHELSEN

Código postal 2000010

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

DETALLE DE LA GARANTÍA

.1	Firma para la Aprobación de las Garantías Exigidas (SGR - Ordenador del Gasto)	Aprobado	Gestores de Contratos Secretaría General :: Ordenador del Gasto - Secretaría General	LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND	14 días de tiempo transcurrido *(15/06/2023 3:48:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa

Id de la garantía CO1.WRT.11896005

Referencia de la garantía 32047994000026106

Estado Aprobado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASESGURADORA SOLIDADRIA DE COLOMBIA

Número de póliza 32047994000026106

Tomador EDINSON JAVIER TORRADO MANZANO

Beneficiario DEPARTSMENTO DEL CESAR